

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 111

Demanda: Ejecutiva Singular Mínima Cuantía

Rad: 2020-00095-00

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.

Demandado: RUBIEL PARRA ARISTIZABAL

Se requiere al apoderado Judicial de la parte demandante, para que se sirva realizar el envío de la citación para diligencia de notificación por AVISO, haciendo allegar copia de la demanda y sus anexos a la parte demandada, toda vez que la citación para diligencia de notificación personal no ha surtido efecto.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el **ESTADO** No 40

De la presente fecha. 18/03/2021

Secretaria *[Signature]*